

El País Vasco estrena 'Ararteko'

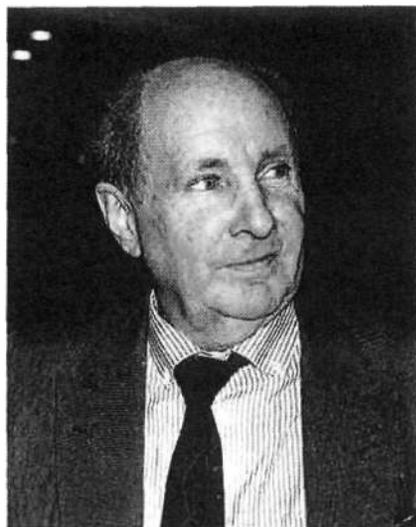
Juan Angel Marugán

El consenso entre los grupos nacionalista y socialista, socios en el Gobierno de coalición, facilitó que el pleno del Parlamento de Vitoria designara el 2 de marzo de 1989, mediante trámite de urgencia, a Juan San Martín como primer Defensor del Pueblo Vasco o *Ararteko*. Un inesperado voto en blanco truncó el apoyo unánime de la Cámara, a pesar del acuerdo previo alcanzado entre todas las fuerzas políticas presentes en el hemiciclo. La elección de esta figura institucional costó a los políticos vascos cerca de cuatro años de intensas gestiones, cuando a nivel nacional Alvaro Gil Robles ya había tomado el relevo de su antecesor, Joaquín Ruiz Giménez.

No es de extrañar que el presidente del Parlamento, el socialista Jesús Eguiguren, diera muestras de una encendida satisfacción al afirmar que la puesta en marcha

del *Ararteko* aceleraría «el acercamiento de la Euskadi oficial a la Euskadi real». Vecinos del Casco Viejo de Bilbao se tomaron al pie de la letra la tajante declaración. El mismo día de la elección de San Martín solicitaron su intervención para que el ayuntamiento presidido por José María Gorordo ordenara el cierre del *gaxetxe* ubicado en dicho barrio.

Juan San Martín, eibarrés de 67 años, ha consumido gran parte de su trayectoria dedicado al fomento del euskara. Casado y con dos hijos, ocupa la vicepresidencia de Euskaltzaindia y es miembro de número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. En el período preautonómico se encargó de dirigir el departamento de Ciencias e Instituciones culturales dentro de la cartera de Cultura del Consejo General Vasco. En su faceta de escritor ha publicado, entre otras, las antologías *Uhin Berri* y *Hegasetz*, de poesía y prosa respectivamente.



Juan San Martín.

Suele decirse que la implantación de la Institución del Ombudsman es la asignatura pendiente de las democracias. Efectivamente, sólo en estos regímenes cabe imaginar una institución cuya finalidad es la de garantizar los derechos de los ciudadanos en su relación con la administración pública y que está íntimamente relacionada con la defensa de los derechos humanos.

La institución del *Ararteko* fue creada por Ley del Parlamento Vasco n° 3/85, de 27 de febrero. En su artículo primero define al *Ararteko* como el alto comisionado del Parlamento para la defensa de los derechos comprendidos en el título I de la Constitución y el artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía. Por tanto, depende del Parlamento y responde ante él, actuando con independencia de poderes públicos. La misma ley destaca asimismo que su función primordial es la de «salvaguardar a los ciudadanos frente a los abusos de autoridad y poder y las negligencias de la Administración Pública Vasca».

Cuando tomé posesión de mi cargo el mes de marzo de 1989 se abrieron las puertas de la institución a todos los ciudadanos y se comenzó una andadura que, aunque no exenta de dificultades, prometía ser apasionante. He contado con la inestimable colaboración del adjunto, así como la del reducido equipo humano inicial para llevar adelante el proyecto de poner en marcha la Institución *Ararteko*.

Y creo haberlo conseguido, pues en los nueve meses y medio de vida que lleva se han recibido 580 escritos de

PAPEL DE MEDIADOR

Juan San Martín

(ARARTEKO)

queja, de los que 387 han sido admitidos. Del resto, 86 se han enviado al Defensor del Pueblo por tratarse de asuntos de su competencia, es decir, relacionados con la Administración Central, y otros han sido rechazados por presentar conflictos entre particulares, quejas referentes a la Administración de Justicia y temas ya juzgados pendientes de resolución judicial. Estos datos son comparativamente similares a los de las otras cuatro comunidades autónomas que cuentan con esta Institución, a saber: Cataluña, Aragón, Canarias y Andalucía. Son también similares los motivos de queja; aspectos como la sanidad y la educación, urbanismo y vivienda, junto con los de función pública y bilingüismo figuran en cabeza.

Si bien la mayoría son problemas individuales, otras tienen una implicación social o colectiva importante, pero cada caso requiere siempre un estudio particular.

Tengo que decir también que en general, la atención que me ha dispensado la Administración ha sido positiva, y en sus responsables he encontrado voluntad de colaboración, aunque haya habido pequeñas excepciones que sigan confirmando la regla citada.

En mi deseo de conocer otras expe-

riencias similares, he establecido interesantes contactos tanto con el Defensor del Pueblo como con mis homónimos en las comunidades citadas, contactos que han estado y están guiados por el ánimo de colaboración mutua con miras a un objetivo común. Asimismo hemos entrado a formar parte de la Asociación Europea de Ombudsmen. En esta misma línea, los deseos de colaboración se han extendido también a organizaciones que, al margen de la Administración, trabajan en nuestro entorno por la justicia y los derechos humanos, con quienes hemos establecido contacto.

Así, la filosofía humanista y el concepto que de la Institución tengo, me han llevado a intervenir en temas en los que no existiendo una infracción legal administrativa propiamente dicha, existía una demanda de los ciudadanos que consideraba justa y racional.

Tras lo expuesto, y como balance de estos nueve primeros meses en que se ha iniciado la andadura de la Institución, diría que ha habido dificultades, problemas —a veces esperados, otras no—, pero he encontrado gran ayuda para superarlos y agradecimientos sinceros que me han confirmado en mi deseo de continuar por el camino que llevo. Esto segundo ha sido superior a lo primero. Por eso, el balance es positivo, muy positivo.

Mi mayor deseo es desempeñar honradamente el papel mediador que el Parlamento me asignó al nombrarme *Ararteko*. Con ello espero contribuir a lograr en esta Euskadi nuestra, una sociedad más justa, tolerante, pacífica y feliz.